



pericial & particion a virtud & acuerdo & quinta del
 proximo pasado en la instancia & Antonio Sanchez
 reclamando contra sus contribuciones del presente año,
 el cual a la letra es como sigue." El Capital con que
 figura este interesado en el padron, es el mismo que presen-
 ta en su ofi, y como el cultivo paga a favor de un
 cuarenta y cinco por ciento, es la causa & que sea tan
 crecida la cuota que se le reclama." El Ayuntamiento
acuerdo: Conformes con lo informado por
 el Sr. Pente a la Junta pericial, y no acceder a la
 peticion del interesado por las razones que en dicho

informe se menciona

Informe en la soli-
 citud & D. Alfonso
 Cayuela
 Contad.

Se vio el informe emitido por el Sr. Pente a la
 Junta pericial a virtud & acuerdo & quinta del
 proximo pasado en la instancia & D. Alfonso Cayuela
 reclamando contra sus contribuciones del presente
 año; cuyo informe es como sigue. "La Reclamacion
 que hace el que dice en la solicitud que antecede
 es muy probable sea justa, mas como este Señor
 ni otras en su Representacion hayan presentado tela
 cosa & no bien a pesar & la tres bandos publicados
 al efecto en distintas ocasiones, la Junta pericial
 en virtud & orden superior se ha visto precisada
 a formar el ofi, cuyo Capital graduado por
 peritor y segun expediente al que me remite lo es

